

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	CAPÍTULO	14

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Actual Ley Orgánica de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, está contenida en el Decreto Ley N° 844, publicado en Diario Oficial de fecha 11 de Enero de 1975 y sus posteriores modificaciones. El Reglamento Orgánico del Servicio, está contenido en el Decreto Supremo N° 103, publicado en el Diario Oficial el 14 de Abril de 1975 y sus modificaciones posteriores, el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros.DIPRECA, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Defensa, por intermedio de la Subsecretaría de Carabineros y que otorga los beneficios que señala su propia Ley Orgánica.

Misión Institucional

Gestionar un Sistema de Previsión y Salud solidario, como también, la asistencia complementaria de orden Jurídico, Social y Financiera; propendiendo a una mejor calidad y oportunidad en la entrega de tales prestaciones, a sus imponentes y beneficiarios(as) adscritos(as), mediante la optimización y mejora continua de los procesos internos y externos, en concordancia con la normativa legal.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Proteger la Salud; atención primaria, mejorar la salud, respetar al paciente, estilo de vida más saludable, salud a los adultos mayores, (programas más beneficiosos).
2	Protección al adulto mayor.
3	Pacto Social y desarrollo; espacios de colaboración entre el sector público y privado.
4	Reforma del Estado; servicios de excelencia para todos, transformar la cultura de los funcionarios y autoridades y así satisfacer las necesidades de los usuarios como el Indicador más importante de medir una gestión correcta; control de calidad en el sector público y una administración profesional, (ley del nuevo trato laboral).
5	Transparencia y Probidad.
6	Discriminación, (igualdad de género).

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Optimizar la gestión Institucional, a través, de la mejora continua de los procesos estratégicos e internos, todo esto, de acuerdo a estándares de calidad y la revisión continua de los productos y servicios que entrega la Institución.	1, 2, 4, 5, 6
2	Fortalecer el perfeccionamiento de los(as) funcionarios(as), en términos de mejorar capacidades y habilidades, en un clima satisfactorio de colaboración que estimule la participación en el desarrollo y modernización Institucional.	1, 4, 5, 6
3	Fortalecer la gestión de atención oportuna y eficiente de nuestros/as clientes/as, generando alternativas de desarrollo Institucional, basado en la calidad y generación de valor en los procesos internos y estratégicos, que permita evaluar y satisfacer sus necesidades y exigencias permanentes.	1, 2, 3, 4, 5
4	Incorporar mejoras al desarrollo tecnológico, orientado a optimizar los sistemas de información integral de la Institución, a través, del aporte y el enriquecimiento de nuevas competencias a nivel Institucional, y la adquisición e incorporación de nuevos sistemas y equipos tecnológicos, que contribuyan a facilitar la oportunidad y calidad, en la entrega de los productos Institucionales.	3, 4, 5

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Pensiones</u> Retenciones Judiciales Cuotas Mortuorias Pensiones y Primeros Pagos Asignación Familiar	1,2,3	Si
2	<u>Asistencia Jurídica</u> Asesoría Jurídica de derecho común Asesoría Jurídica en materias previsionales Tramitación de cese y rebaja de alimento Tramitación de interdicciones y nombramiento de curador Posesiones efectivas testamentarias	1,2	Si
3	<u>Asistencia Social</u> Informes Sociales de Montepíos Compartidos	1,2	Si
4	<u>Préstamos</u> Préstamos de Emergencia Préstamos de Auxilio	1,2	Si
5	<u>Prestaciones de Salud</u> Medicina Curativa	1,2,3	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
2	Cargas Familiares de los pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
3	Personal en servicio activo de Carabineros de Chile
4	Personal en servicio activo de Policía de Investigaciones de Chile
5	Personal en servicio activo de Gendarmería de Chile
6	Personal en servicio activo de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
7	Personal en servicio activo de la Mutualidad de Carabineros de Chile
8	Cargas Familiares del personal en servicio activo según repartición

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Pensiones</u>	Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
2	<u>Asistencia Jurídica</u>	Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
3	<u>Asistencia Social</u>	Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA Cargas Familiares de los pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
4	<u>Préstamos</u>	Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA Personal en servicio activo de Carabineros de Chile Personal en servicio activo de Policía de Investigaciones de Chile

		<p>Personal en servicio activo de Gendarmería de Chile</p> <p>Personal en servicio activo de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <p>Personal en servicio activo de la Mutualidad de Carabineros de Chile</p>
5	<u>Prestaciones de Salud</u>	<p>Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA</p> <p>Cargas Familiares de los pensionados y montepiados del sistema DIPRECA</p> <p>Personal en servicio activo de Carabineros de Chile</p> <p>Personal en servicio activo de Policía de Investigaciones de Chile</p> <p>Personal en servicio activo de Gendarmería de Chile</p> <p>Personal en servicio activo de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <p>Personal en servicio activo de la Mutualidad de Carabineros de Chile</p> <p>Cargas Familiares del personal en servicio activo según repartición</p>